



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 02-2026

Lugar:	Sala Anexa de la Prefectura Ciudadana de Imbabura
Fecha:	06 de febrero de 2026.
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	09H43

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenas días señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenas días con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria Nro. 02-2026 del Consejo Provincial de Imbabura. Por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Marcelo Montenegro	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Lilibeth Ayala	Presente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Presente
8	Danilo Benavides	Presente
9	Manuel Oyangata	Presente
10	Iván De la Cruz	Presente
11	Jorge Chicaiza Flores	Presente
12	Felman Gallardo Vega	Presente
13	Antonio Tocagón	Presente
14	Paolina Vercoûtère.	Presente
15	Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura del Orden del día para su aprobación.



Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de acuerdo con la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión ordinaria 02-2026 es el siguiente:

1.-Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 01-2026 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 30 de enero de 2026.

2.- Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE, del proyecto de ordenanza que aprueba la reforma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2023-2027 y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Una vez que se ha dado lectura a la convocatoria para esta sesión ordinaria, está a su consideración el orden del día propuesto.

Manuel Oyagata, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, yo mociono para que se apruebe el orden del día.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: ¿Tiene apoyo la moción?

Jorge Chicaiza, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Manuel Oyagata, y la apoyó el Consejero Jorge Chicaiza, por favor señor Secretario tome nota de la votación ordinaria.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Marcelo Montenegro	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	Proponente
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	Apoya la moción
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor



Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor, se APRUEBA el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 02-2026 de 06 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 14 votos a favor, APROBAR el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 02-2026 de 06 de febrero de 2026.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 14 kamachikkunapak ari nishkawan, kay 6 puncha, panchi killapi, 2026 watapi 02-2026 yupaywan, sapan killa tantariypi rimanakunata arininakurka.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 01-2026 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA DE 30 DE ENERO 2026.

SHUKNIKI IÑU: 30 PUNCHA, KULLA KILLAPI, 2026 WATAPI, 01-2026 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPA KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Señor Prefecto, he revisado el acta y no tengo ninguna observación. Mociono la aprobación.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Yo apoyo la moción para que se apruebe el acta.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por la Consejera Lilibeth Ayala y la apoyó el Consejero Jorge Manrique, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Marcelo Montenegro	Voto salvado
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Lilibeth Ayala	Proponente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor



11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 13 votos a favor y 1 voto salvado, se APRUEBA el acta 01-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 30 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor y 1 voto salvado, APROBAR el acta 01-2026, correspondiente a la sesión Ordinaria de 30 de enero de 2026.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 13 kamachikkunapak ari nishkawan, 1 kamachikpa na shitashkawan, kay 30 puncha, kulla killapi, 2026 watapi 01-2026 yupaywan, sapan killa tantaripa killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA REFORMA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA 2023-2027 Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029.

ISHKAYNIKI IÑU: IMBABURA MARKAPAK LLAKTA ALLPAMANTA NIKIYAYTA, WIÑARIYPAK LLAMKAYÑANTA, SHINALLATAK ECUADOR MAMALLAKTA WIÑARIYNAPAK SUNIYAY 2023-2027 KIPAPAKCHIRURAY KACHAKITA MUSHUKYACHINKAPAK SHUKNIKI CHIMPAPURARIPAK RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Quiero poner en contexto este punto. Ha llegado a los gobiernos locales el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional y esto obliga a los GADs a hacer los ajustes necesarios para que exista la debida alineación y concordancia de los Planes Provinciales con el Plan Nacional. Adicionalmente, le he pedido al Ing. Santiago Vega, Director General de Planificación el cambio de algunas metas e indicadores al PDOT que se aprobó inicialmente por este Consejo.

Se ha cumplido con la normativa, tuvimos previamente la reunión con el Consejo de Planificación, y se emitió el informe favorable para que el Consejo Provincial conozca este proyecto de ordenanza. Esta alineación se la tiene que elevar a rango de ordenanza, consecuentemente tiene que ser aprobada en 2 sesiones. Por favor Santiago que se realice una explicación más amplia sobre este punto.

Santiago Vega, Director General de Planificación y Cooperación: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, Consejeros y Consejeras Provinciales. Es importante hacer conocer a este Consejo que, una vez que se publicó en el Registro Oficial el Plan de Desarrollo 2025-2029, la Secretaría Nacional de Planificación emitió directrices para que cada uno de los distintos niveles de gobierno, realicemos el proceso de alineación de cada uno de los objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo.



Es importante que ustedes conozcan que el plazo para la actualización y alineación es bastante corto, ustedes también en sus GADs lo tienen que cumplir, como fecha máxima de entrega es el 15 de febrero – es por eso por lo que los cronogramas han sido ajustados- pero nosotros estamos cumpliendo esas fechas, cumpliendo con los procedimientos para que ustedes en este momento conozcan la propuesta de reforma a la ordenanza. Es importante indicar que la estructura del PDOT 2023-2027 no ha sufrido cambios sustanciales, lo que sí es un proceso de alineación de los objetivos al Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido hemos aprovechado para revisar las metas y los indicadores, las mismas que fueron revisadas y analizadas luego de un proceso participativo con la comunidad y con el equipo técnico de la Prefectura; debo indicar que algunas de ellas sufrieron ajustes y/o modificaciones. En ese sentido, le voy a pedir que mi compañera Fernanda Avellanada pueda explicar más a detalle este proceso de alineación.

Fernanda Avellanada, Especialista de Planificación Territorial: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, tengan ustedes buenos días. Voy a presentarles de manera resumida las modificaciones que hemos planteado como equipo técnico del GAD Provincial de Imbabura conforme a los lineamientos que ha brindado la Secretaría de Planificación.

En un primer momento se nos solicita una revisión de las metas que fueron planificadas tanto en el 2024 como en el 2025 para analizar la pertinencia de modificar dichas metas. La Secretaría expide sus lineamientos el 19 de diciembre y en inicios de año se hace la socialización con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en donde se establece que, el proceso de alineación debe estar terminado obligatoriamente hasta el 15 de febrero de 2025 tanto para las provincias, los municipios y los GADs Parroquiales.

Originalmente, el equipo técnico del GADPI que trabajó en este proceso, se reunió con todas las dependencias administrativas solicitando la información necesaria para la modificación del PDOT. Estas modificaciones están amparadas por las LOTUGS, donde se establece que todos los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales debemos necesariamente estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo que expide el Gobierno Central.

El PDOT está compuesto por 3 elementos sustanciales, que son el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión. En el caso del diagnóstico se modificaron las unidades territoriales, en el caso de la propuesta se modificó el modelo territorial deseado, porque se ajustaron las metas y ciertos indicadores; en el modelo de gestión se modificó el modelo de articulación -como ustedes conocen aquí en el Consejo se decidió liquidar el CASCA, que era un mecanismo de articulación para la consecución de ciertas metas e indicadores- eso hace que ese ajuste debe constar en el documento.

En cuanto a las metas, después de hacer el análisis con cada una de las direcciones, tenemos 22 metas que se incrementaron en el dato de la meta, se han reducido el valor de 7 metas, se eliminaron 2 metas y se incluyó 1 meta nueva que reemplaza las que fueron ejecutadas y cumplidas al 2025. Como ustedes saben la Secretaría de Planificación emite un reporte cuando revisan nuestro PDOT en el que nos indican que debemos ajustar estas metas. Del banco de metas 43 han sido modificadas, por ejemplo – desde la dirección de ambiente se tenía planificado reforestar 4074 hectáreas, ahora la meta se modificó a 4474 hectáreas hasta el 2027- ya que el presupuesto aumentó de la dirección.



De la misma forma se modificó la meta de 3000 hectáreas de suelos roturados hasta 2027 a 3501 hectáreas de suelos roturados, debido a que el GAD Provincial adquirió 4 tractores roturadores, ya que este es uno de los servicios más demandados en la provincia. De esta manera se modificaron metas e indicadores de cumplimiento desde las distintas áreas técnicas de la Prefectura. En la Dirección de Fiscalización se incluyó una meta respecto de la aprobación de planillas de avance y liquidación de obra, por citar otro ejemplo.

En el segundo punto pasamos a la alineación de nuestro PDOT al Plan Nacional de Desarrollo, conforme lo establece la LOTUGS, su reglamento, el Código de Planificación como marco normativo. En ese contexto se solicita a los 3 niveles de gobierno alinearnos al nuevo plan. De acuerdo con la guía, se plantean 4 etapas: la primera es revisar nuestro PDOT, es la alineación al Plan Nacional y a la Estrategia de alineación de los ODS. Por lo tanto, automáticamente nos alineamos a los ODS, en el caso de Imbabura, es importante resaltar somos 1 de las 3 provincias a nivel nacional que genera informe voluntario sobre la articulación a los Objetivos de Desarrollo sostenible.

La ordenanza original con la que se aprueba el PDOT tenía una disposición transitoria única debido a que en el momento de la aprobación Otavalo y Cotacachi no tenían sus PUGS; por lo tanto, nuestras unidades territoriales tenían ese vacío de información. Cuando terminaron sus procesos y nos entregaron la información, nosotros recién en ese momento pudimos dotar de esa información a nuestras unidades territoriales.

Como decía al inicio, ahora desde el gobierno nacional piden una alineación no solo del objetivo, sino de las metas, de la estrategia territorial y de los ODS. La tercera etapa de este proceso es pasar el proceso de validación. En donde el lunes el Consejo de Planificación dio su resolución favorable para que podamos pasar a la siguiente instancia que es justamente la aprobación de la Ordenanza por parte del Consejo Provincial. Una vez que se emite la ordenanza, lo que nos queda es reportar la información a la Superintendencia de ordenamiento territorial hasta el 15 de febrero. Es necesario reportar la ordenanza publicada en el Registro Oficial y ahí el proceso queda cerrado. Las fechas son estrictas, así que les recomiendo que lo hagan pronto para que se cumpla con todo lo establecido.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Quiero agradecer a la Ingeniera Fernanda Avellaneda, quien está a cargo del monitoreo permanente de los temas inherentes al Plan de Ordenamiento Territorial. Quiero indicar que la elaboración y los ajustes lo hemos realizado nosotros como institución – no se ha contratado ninguna consultoría- ha sido el mismo equipo de la Dirección de Planificación quien elaboró el documento y realizan los ajustes que la ley demanda.

Por otro lado, esta articulación está generada a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y con el Plan Nacional de Desarrollo, tanto a nivel parroquial y cantonal. Un buen ejemplo de esto es la coordinación de los PUGS que han sido entregados por parte de Otavalo y Cotacachi, nos permite en el caso de vialidad tener una mejor planificación sobre qué áreas o vías nos corresponde como Prefectura, como ustedes saben – todas las vías rurales nos corresponde a nosotros, las que están en zonas urbanas o de expansión urbana, le corresponde a los Municipios; las vías interprovinciales al Gobierno Nacional- Esto nos permite conocer y tener mayor claridad en cuanto a nuestro alcance.

También se han ajustado las metas por modificaciones que se han generado en estos últimos años. Por ejemplo, - se han adquirido 4 tractores roturadores y eso aumenta la meta de hectáreas roturadas- porque



antes teníamos 4 tractores y ahora tenemos 8. Por otro lado, estamos pendientes para ver si se aprueba las nuevas reformas al COOTAD, si se aprueba esta nueva ley creo que va a tener implicaciones importantes y tendremos que ahí estructurar y modificar nuestra planificación porque cambiarían muchas reglas de la gestión de todos los GADs. Esta ley todavía está en proceso de aprobación, sin embargo, hemos hecho nuestros aportes y los entregamos al CONGOPE para que puedan ser expresadas en las reuniones de la Comisión.

También quiero pedirles que, como el plazo para entregar la Ordenanza aprobada es hasta el 15 de febrero de 2025; las reuniones ordinarias son cualquier viernes de cada mes y las extraordinarias podemos hacerlo cualquier día – desde ya les informo que la segunda sesión para aprobar esta ordenanza se la realizará el miércoles 11 de febrero- para dar cumplimiento con los plazos establecidos. Tiene la palabra el Consejero Edwin Vásquez.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros. Este tema del PDOT ya con anterioridad lo habíamos aprobado, pero esta es la normativa y tenemos que cumplir con el alineamiento. En el Municipio nos enviaron una matriz y estamos también trabajando en esto. Me parece perfecto que las direcciones de la Prefectura ya se hayan reunido para trabajar y alinear al Plan Nacional nuestro PDOT conforme las matrices que se enviaron.

El día de anteayer trabajamos justamente en la Comisión este tema, yo soy Vicepresidente y el Alcalde la Preside; teníamos conocimiento de que existe plazo solamente hasta fin de mes – o tal vez escuché mal- porque acá me indican que es hasta el 14 de febrero.

Fernanda Avellaneda, Especialista de Planificación Territorial: Si me permite una aclaración, se reunió la Secretaría de Planificación con AME, CONGOPE y CONAGOPARE, para ampliar el plazo para presentar la alineación, pero la Secretaria no dio paso; por lo tanto, el plazo original se mantiene -15 de febrero- no ha existido ningún pronunciamiento oficial al respecto.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias, yo creo que en ese caso algunas instituciones no van a alcanzar a presentar; sin embargo, hay que caminar en eso. Felicitar a los equipos técnicos que han trabajado a 200 km por hora, como ya está corregido y alineado a lo que pide el Gobierno, yo creo que lo más urgente es aprobar, tengo pleno conocimiento sobre el tema; consecuentemente yo mociono para que se apruebe en primer debate esta ordenanza y esperar a ver cuándo es la siguiente sesión, para que quede cumplido y se envié a las autoridades correspondientes.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Gracias señor Consejero, hoy día -si el Consejo así lo considera- se aprueba en primer debate y el miércoles sería la otra sesión a las 09H00, ya la convocatoria llegará oportunamente para la sesión. Tiene la palabra el Consejero Iván de la Cruz.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, buenos días, compañeras y compañeros. Una consulta nada más, nosotros como Gobiernos Parroquiales tenemos hasta el 15 de febrero ¿verdad? Pero 15 es domingo, o el 13 que es ¿viernes es el último día para enviar?



Fernanda Avellaneda, Especialista de Planificación Territorial: La guía no especifica si cae fin de semana o no, simplemente establece que hasta el 15 de febrero es el plazo de entrega de la documentación en la Superintendencia debidamente legalizada. No especifica si tiene que ser entre semana o fin de semana.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: ¿Alguien más pedía la palabra? Tiene la palabra el Consejero Jorge Chicaiza.

Jorge Chicaiza, Consejero Provincial: Señor Prefecto, creo que la explicación dada ha sido suficiente para entender el contexto de lo que requiere la Secretaría, nosotros como GADs Parroquiales estamos preocupados por este tiempo tan corto para actualizar nuestro PDOT. De mi parte apoyo la moción del Consejero Edwin Vásquez para que se apruebe en primer debate esta ordenanza.

Marcelo Montenegro, Consejero Provincial: Creo que desde la Dirección de Planificación se ha hecho un gran trabajo y esfuerzo para alinearse al Plan Nacional de Desarrollo que lo requiere la Secretaría; hay objetivos que van a mejorar el cumplimiento de este plan para el desarrollo de la provincia de Imbabura.

Agradezco señor Prefecto por esa ayuda importante que van a hacer a las Golondrinas por esa calamidad que está pasando en este momento producto de las fuertes lluvias en la zona. Estamos en los procedimientos en el MAG y en el Consejo Municipal para que la zona de las Golondrinas sea considerada como zona urbana.

Gracias por enviar la maquinaria de la Prefectura a ese sector que tanto lo necesita, con esa decisión demostró el apoyo, y de parte del cantón de Cotacachi le agradecemos bastante. Son más de 10 mil habitantes que estarán muy agradecidos por su apoyo. Quiero apoyar la moción para que se apruebe en primer debate.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Quiero expresar un reconocimiento al equipo técnico por el trabajo desplegado, reconociendo el liderazgo del señor Prefecto; y, comprometiendo a los equipos creo que las metas y los verificadores se continúen cumpliendo, me encuentro de igual manera a favor de la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Quiero reconocer todo el trabajo que ha hecho la dirección de planificación, estamos con los tiempos justos, pero se ha logrado avanzar en este proceso. Quiero informarle al señor Consejero Marcelo Montenegro que el lunes va a estar la maquinaria en Las Golondrinas y estamos atendiendo las diferentes emergencias, la provincia está en alerta amarilla, han existido derrumbes en Pataquí, en la zona de Intag, en Lita, Sigsipamba; esperemos que el invierno no sea tan fuerte, pero nosotros estamos pendientes, toda la maquinaria y el personal a disposición para resolver esta problemática.

Hace poco hubo un deslizamiento en la vía Cuicocha – Apuela muy fuerte, estuvimos con todo el contingente trabajando para atender y solucionar los inconvenientes que se dan, porque como ustedes conocen no solo se dañan las vías, sino que muchas comunidades quedan incomunicadas. Es importante también contar con la maquinaria de los Gobiernos Parroquiales -cuando dispongan- de los Municipios y también la maquinaria del Ministerio de Obras Públicas, que se coordina con el Gobernador para resolver esto como equipo, porque todos somos Imbabureños y necesitamos tener las vías habilitadas.

Quiero nuevamente convocarles a la sesión extraordinaria del miércoles a las 09H00 para debatir en segundo debate esta ordenanza y de esa manera cumplir con la normativa dentro de los plazos establecidos.



Señor Secretario, se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó el Consejero Iván de la Cruz, por favor tome nota de la votación nominal.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto procedo a tomar votación nominal respecto del segundo punto en el orden del día.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Marcelo Montenegro	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor.
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 15 votos a favor, se APRUEBA en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza que aprueba la reforma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2023-2027 y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, APROBAR en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza que aprueba la reforma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2023-2027 y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 15 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, Imbabura markapak llakta allpamanta nikiyayta, wiñariypak llamkayñanta, shinallatak Ecuador mamallakta wiñarínapak suniyay 2023-2027 kipapakchiruray kachakita mushukyachinkapak shukniki chimpapuraripi arinirirkakuna.

Siendo las 09H43 del 06 de febrero de 2026, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Saltos.

PREFECTO DE IMBABURA.



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria 02-2026 del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 09H43 del 06 de febrero de 2026, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

Juan Diego Acosta
Juan Diego Acosta López.
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 002- 2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 06 DE FEBRERO DE 2026**

1.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 14 votos a favor, APROBAR el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 02-2026 de 06 de febrero de 2026.

2.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor y 1 voto salvado, APROBAR el acta 01-2026, correspondiente a la sesión Ordinaria de 30 de enero de 2026.

3.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, APROBAR en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza que aprueba la reforma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2023-2027 y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Juan Diego Acosta
Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

